



DECRETO ALCALDICIO Nº 00003045
Casablanca, 14 ABR 2022

VISTOS:

- 1.- Lo ordenado por la Dirección de Asesoría Jurídica, con fecha 13 de abril de 2022.
- 2.- Declaración de don José Lobos Romero, de fecha 08 de abril de 2022.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.-

Que, el Director de Asesoría Jurídica, ordenó instruir Investigación sumaria para aclarar las circunstancias y determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas de conflictos en la Unidad de Movilización de la Dirección de Educación Municipal, informados por don José Lobos Romero.

- 2.- Que, don José Lobos Romero, se dirigió a esta Unidad mediante carta dirigida al Director Jurídico para realizar un reclamo sobre situaciones ocurridas en la Unidad de Movilización de la Unidad de Educación Municipal, quien posterior a esto fue citado a prestar declaración para esclarecer los hechos.

- 3.- Que, en mérito de lo expuesto se hace necesario instruir una Investigación Sumaria para determinar las circunstancias en que se produjeron los hechos a investigar, la efectividad de los mismos y de ser procedente, determinar la existencia de responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados.

DECRETO:

- I.- Instrúyase Investigación Sumaria con el fin de determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas derivadas de conflictos entre los trabajadores de la Unidad de Movilización de la Dirección de Educación Municipal, según lo expuesto.
- II.- Desígnese en calidad de Fiscal para la instrucción de Investigación Sumaria, a don Joel Aburto Santelices, cédula de identidad Nº12.149.033-1, Administrativo, de la Dirección de Educación Municipal.
- III.- Notifíquese el presente decreto, por el Secretario Municipal, Don Leonel Bustamante González.
- IV.- Comuníquese el presente decreto a la Dirección de asesoría jurídica de la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

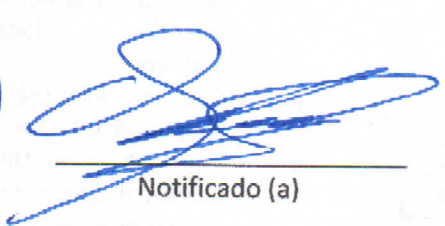
Distribución:
Secretario Municipal.
Jurídico.
DAEM.
FRL/JPLT/rof.

NOTIFICACION

En Casablanca, a 26 de abril de 2022, siendo las 10:45 horas, notifiqué personalmente a don Joel Aburto Santelices, R.U.T. N° 12.149.033-1, Administrativo, de la Dirección de Educación Municipal y, le entregué copia del D.A. N°3.045 de fecha 14.04.2022.




Secretario Municipal


Notificado (a)